



PUNTA ARENAS, Junio 25 del 2009

NUM. 2139.- (SECCION "B") VISTOS :

- Decreto Alcaldicio N° 3469 de 24 de Octubre del 2008, mediante el cual se autoriza la enajenación de 250 sitios y 224 Departamento del Barrio Archipiélago de Chiloé a sus respectivos asignatarios (Antecedente N°5257/2008);
- Oficio Ord. N°155 de 02 de Junio del 2009, del Secretario Comunal de Planificación;
- Acuerdo N° 238 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Ordinaria, de 24 de Junio del 2009;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 3469 de 24 de Octubre del 2008, mediante el cual se autoriza la enajenación de 250 sitios y 224 Departamento del Barrio Archipiélago de Chiloé a sus respectivos asignatarios, **en el sentido incorporar a los asignatarios que se indican, con el objeto de regularizar los correspondientes dominios:**

NOMBRE GRUPO	INCORPORAR A:	R.U.T.
GRUPO ANGEL BLANCO (64 DEPARTAMENTOS)	SR. DONACIANO SOBARZO SOLIS	3.491.655-1
GRUPO PROSPERIDAD (67 VIVIENDAS)	SR. GUIDO HUMBERTO BARRIA MENDEZ	14.378.158-5
GRUPO PROSPERIDAD (67 VIVIENDAS)	SRA. CLAUDIA VASQUEZ CATELICAN	13.739.731-5

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, para todos los efectos legales se mantiene vigente todo lo no modificado en el Decreto Alcaldicio señalado precedentemente.
3. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la tramitación legal pertinente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Comunal de Planificación
- **Administración Municipal**
- Dirección de Control
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-